



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Programa Nacional de  
Infraestructura  
Educativa

Oficina General de  
Administración

Unidad de  
Abastecimiento

Mejores  
peruanos  
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 411 -2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UA**

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – PRONIED, QUE SUSCRIBE<sup>1</sup>,**

**HACE CONSTAR:**

Que mediante el Memorándum N° 1861-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa lo siguiente

Que la empresa **VERUM S.A.C.** con RUC N° 20451578571, ha prestado el siguiente servicio:

- Servicio de Consultoría para realizar el diagnóstico, establecimiento del alcance y Plan de Trabajo para implementar el Sistema de Gestión Antisoborno del Programa Nacional de Infraestructura Educativa, de conformidad con la Orden de Servicio N°0002842-2018 emitida el 03.10.2018, y solicitado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con una duración de hasta 30 días calendario,

Dejamos constancia, que de acuerdo a la documentación encontrada, el servicio fue realizado cumpliendo con los términos de referencia, sin incurrir en penalidad.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime conveniente.

Lima, 03 JUN. 2019



Abog. Christian Nelson Alcalá Negrón  
Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento  
OGA-PRONIED

<sup>1</sup> Conforme a la delegación de la Resolución Directoral Ejecutiva N°001-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED